



MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Roja y declara Alerta Amarilla para la Comuna de Nacimiento por Incendio Forestal.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0326/

Concepción, Miércoles 20 de febrero de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27º, Nº 28º y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S Nº733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta Nº1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta Nº2.877/2018 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta Nº 3.107/2018 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S. Nº 425/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

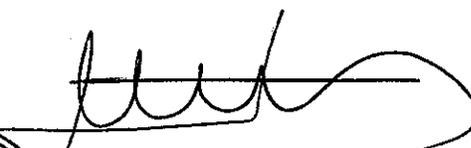
1. La Resolución Exenta Nº309 del 14-02-2019, que declara Alerta Roja para el Sistema de Protección Civil de la Comuna de Nacimiento, por Incendio Forestal.
2. La solicitud de cancelación de alerta roja y declaración de alerta amarilla de la Dirección Regional de CONAF del jueves 20 de febrero de 2019 a las 08:54 horas, indicando que el incendio ID 854 LA RINCONADA, comuna de Nacimiento, se encuentra controlado y superada la amenaza inminente a viviendas e infraestructura crítica.

RESUELVO:

1. Declárese el término de la condición de Alerta Roja y declara Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la Comuna de Nacimiento a contar de las 10:10 horas del miércoles 20 de febrero de 2019, y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. Esta medida administrativa implica mantener el monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en la provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director(a) Regional de ONEMI, quién estará facultado(a) para disponer el cambio de grado de Alerta, su cobertura y amplitud, o su cesación, debiendo comunicar tal decisión a la Intendencia Regional, por el medio más idóneo de acuerdo con las condiciones de la emergencia, sin perjuicio de su comunicación escrita.

3. El señor Alcalde de la comuna de Nacimiento, El señor Gobernador de la Provincia de Biobío, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros de Chile y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO


REPUBLICA DE CHILE
Intendencia Región del Biobío
INTENDENTE


CANAAN
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Gobernación Provincial del Biobío - Municipalidad de Nacimiento - Of. de Partes - Transparencia Activa